

GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGIA COMPARADA, HIGIENE
BACTERIOLOGIA
POLICIA SANITARIA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXXV (4.ª época). 1.º mayo 1911. Núm. 9.º

EL TRATAMIENTO DE LA DURINA POR EL "606,"

Hace algunos meses prometimos desde estas columnas ensayar el empleo del «606» en el tratamiento de la durina. Hemos cumplido nuestra promesa y vamos á dar cuenta á los lectores de la GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA del resultado de nuestras experiencias (1).

(1) La GACETA y sus lectores agradecen vivamente al Sr. López Flores, ilustrado y laborioso Catedrático de la Escuela Veterinaria de Zaragoza, el que de modo tan brillante haya respondido á nuestra invitación, dándonos á conocer el fruto de sus experiencias. — (L. D.)

No hubiéramos querido que transcurriese tanto tiempo sin hacerlo, pero no siempre se presenta ocasión para hacer esta clase de estudios, ni todos los dueños de animales enfermos se prestan á que en ellos se hagan experiencias, aunque, como en la presente, estén exentos de peligros y tengan grandes probabilidades de éxito.

Necesitábamos encontrar un animal durinado sin ningún género de duda, y en el cual su amo no tuviera inconveniente que se ensayara la nueva medicación. Enterado de nuestros propósitos el ilustrado y competente Inspector de Higiene pecuaria de la provincia, D. Publio Coderque, fué quien nos proporcionó un animal con todas las condiciones apetecidas.

Se trataba de una yegua que llegó á la Clínica de la Escuela de Veterinaria, precedida de una historia verdaderamente novelesca. Unos peones camineros la recogen del campo, donde sus amos la dejaron abandonada, creyendo su muerte inminente. Con grandes trabajos consiguen trasladarla á Santa Isabel, pueblecillo próximo á Zaragoza; acuerdan con el Veterinario de dicha localidad ponerla á tratamiento, hablan con el Sr. Coderque y él los encamina á la Escuela para que pudiéramos hacer el estudio del nuevo medicamento arsenical.

Ingresa en la Clínica el día 13 de Febrero, y observamos que se hallaba en la última fase del tercer período de la enfermedad.

Presentaba los síntomas característicos siguientes: adelgazamiento muy acentuado; infartos ganglionares; parálisis periféricos, de las orejas, párpados, labios y lengua; parálisis general, muy marcada, de todo el tercio posterior; disnea por la pneumonía del último período de la durina.

Difícilmente se encontrará otro enfermo en el que la hipercrinia del último período de la enfermedad este más manifiesta. La abundante destilación nasal iba acompañada de un vivo lagrimeo y un ptialismo muy grande. Solamente la zona de secreción sudoral estaba circunscripta á la nuca, á diferencia de lo que ocurre en otros animales, que se extiende á casi todo el cuello y la cruz.

El diagnóstico clínico no ofrecía ningún género de dudas.

El diagnóstico biológico fué negativo, pero no tiene nada de

extraño, porque lo es siempre en períodos tan avanzados de la enfermedad.

Lo mismo ocurre en la forma de durina crónica, y nosotros ignoramos el tiempo que lleva enferma y las manifestaciones que ha tenido anteriormente, y es imposible, sin esos antecedentes, poder precisar en la actualidad la forma de durina que padece.

Una autoridad como Fröhnez, que es uno de los Veterinarios que mejor ha estudiado la durina europea, afirma que el diagnóstico de esta enfermedad, «bajo el punto de vista de la policía no puede borrarse, sobre la investigación del parásito, en ninguno de los tejidos de la economía. El diagnóstico se asegura por los tres síntomas principales: exantema cutáneo, trastornos nerviosos (parálisis periféricas) y adelgazamiento progresivo. Es preciso añadir otros secundarios: infartos ganglionares, catarro pruitario y conjuntival, etc., etc.».

Todos estos síntomas los presentaba la enferma, á excepción del exantema cutáneo, impropio del período tan avanzado en que se encontraba. Las placas entonces se presentan durante el segundo período y nunca al finalizar el tercero.

Así es que, sin ningún género de dudas, se trataba de un animal durinado en tercer período, muy avanzado, en sus postrimerías, muy próximo á la muerte, cuando ya no hay esperanzas de que pueda salvarse, en el que ensayamos el empleo del *Salvarsan*, de Ehrlich.

Antes de empezar el tratamiento pesamos al animal y arrojó 310 kilogramos.

Se le hizo un análisis de sangre, que denunció por milímetro cúbico 4.775.000 hematies y 75.000 glóbulos blancos.

En las extensiones de sangre teñidas convenientemente se comprobó eosinofilia, no viéndose alteraciones en los hematies ni existencia de parásitos.

Como en los enfermos con lesiones hepáticas ó renales el «606» no se elimina con facilidad y pueden sobrevenir intoxicaciones, se le analizó la orina, no comprobándose la existencia de albúmina, glucosa ni materias biliares, y como tampoco se observaba ningún otro síntoma sospechoso, nos convencimos de que las vías

eliminatorias estaban expeditas y el empleo del «606» no ofrecía ningún peligro por esa parte.

Aunque estábamos convencidos de que para el tratamiento de las tripanosomiasis lo preferible es la *Therapia sterilisans magna*, nos decidimos á emplear en este primer caso un tratamiento por *etapas* de dosis progresivamente crecientes, para ir estudiando sus efectos en el organismo y para poder calcular mejor las dosis que puede llegar á resistir.

Nos faltaba sólo precisar la forma de administrar el medicamento y el modo de prepararle.

De las tres vías, subcutánea, intramuscular y endovenosa, nos decidimos por la última, por ser, á nuestro juicio, la más á propósito para los fines que nos proponíamos. La absorción del medicamento es muy rápida y la eliminación se consigue en algunos días, pudiendo aplicarse nuevas inyecciones, lo que no podría hacerse hasta transcurrido mucho tiempo de preferir la vía intramuscular ó subcutánea.

Respecto á la preparación del *Salvarsan*, elegimos el procedimiento últimamente recomendado y que acompaña á los tubos de este preparado como instrucciones para su empleo.

Al alcohol metílico ó etílico, á la fenolptaleína y al ácido acético se ha atribuido en medicina humana algunos fracasos de la medicación, y por ello preferimos emplear legía de sosa y el ácido clorhídrico para la neutralización del «606», el papel tornasol como indicador y la solución fisiológica de cloruro de sodio como vehículo para la inyección.

Al efecto, procedimos del siguiente modo: El *Salvarsan* ó «606», es fuertemente ácido, y para inyectarlo es preciso su previa neutralización, que se consigue triturándole en un mortero de cristal ó porcelana, perfectamente aséptico, con legía de sosa al 15 por 100, en la proporción que indica el cuadro siguiente:

SALVARSAN SOLUCIÓN DE SOSA CÁUSTICA 15 POR 100

Gramos.	Gramos = centímetros cúbicos	o sean gotas.
0,05	0,045	0,038
0,1	0,090	0,076
0,2	0,18	0,152
0,25	0,225	0,19
0,3	0,27	0,228
0,4	0,36	0,304
0,5	0,45	0,38
0,6	0,54	0,456
0,7	0,63	0,532
0,75	0,675	0,57
0,8	0,72	0,608
0,9	0,81	0,684
1,0	0,9	0,76

Con la mano del mortero ó con una varilla fuerte de vidrio se agita hasta conseguir una solución clara, que con el papel de tor nasol da reacción alcalina. Entonces se diluye en solución fisiológica de cloruro de sodio al 9 por 1000 y en la proporción de 100 á 250 cc. por cada 0,60 gramos de medicamento.

Si al diluirlo pierde la alcalinidad, el *Salvarsan* se precipita y es preciso agregar nuevas gotas de legía de sosa hasta conseguir, agitando, la completa redisolución. Si por el contrario, la alcalinidad es excesiva, hay que verter unas gotas de una solución de ácido clorhídrico al 15 por 100 hasta que la reacción sea neutra ó ligeramente alcalina.

En las inyecciones endovenosas es de toda precisión que la solución sea completamente clara y esté exenta de substancias no disueltas. Si fuera necesario se filtra, pero con el hábil empleo de la legía de sosa puede evitarse.

Preparado de este modo, inyectamos en la vena yugular 0,60 gramos de *Salvarsan* en 300 cc. de solución fisiológica al 9 por 1000, recogiendo las siguientes observaciones:

Dia 13 de Febrero. — Temperatura antes de la inyección, 38°,2.

Inyección de 0,60 gramos de *Salvarsan*. Temperatura cinco horas más tarde, 39°,9.

Día 14. — Temperatura 38°,8, 38°,2.

Día 15. — Temperatura 38°,2, 38°,8. Desaparece la parálisis auricular.

Día 16. — Temperatura 38°,2, 38°. Desaparece la parálisis palpebral y el labio adquiere un poco de tono muscular.

Día 17. — Temperatura 38°,5, 38°,2. Desaparece el lagrimeo.

Día 18. — Temperatura por la mañana 38°,3. Inyección de 1,20 gramos de *Salvarsan* en «606» cc. de solución fisiológica por la yugular. Temperatura á las cinco horas 38°,4.

Día 19. — Temperatura 38°, 37°,9.

Día 20. — Temperatura 37°,5, 38°,9. Disminución de la destilación nasal.

Día 21. — Temperatura 38°, 38°,4. Se hacen unos lavados nasales con una solución de alumbre, y la destilación nasal disminuye progresivamente.

Día 22. — Temperatura 38°, 38°. Desaparece el ptialismo y los labios tienen mucho más tono muscular, aunque no ha desaparecido por completo la parálisis.

Día 23. — Temperatura 38°,2, 38°,3.

Día 24. — Temperatura 38°,1. Inyección de 2 gramos de *Salvarsan* en litro y medio, solución fisiológica en la yugular. Temperatura á las cinco horas 39°,9.

Día 25. — Temperatura 38°,2, 38°,9. Desaparece la secreción de la nariz derecha.

Día 26. — Temperatura 38°,7, 38°,4. Se le aprecia un aumento de fuerza y notable mejoría en el estado general.

Día 27. — Temperatura 38°,1, 38°.

Día 28. — Idem 37°,9, 38°,4.

Día 1.º de Marzo. — Idem 37°,9, 38°.

Día 2. — Idem 38°,5, 38°,7.

Día 3. — Idem 38°,5, 38°,8.

Día 4. — Idem 37°,9 38°,3.

Día 5. — Idem 39°, 38°,5.

Día 6. — Idem 38°,7, 38°.

Día 7. — Temperatura 38°,8, 38°,2.
Día 8. — Idem 38°,1, 38°,1.
Día 9. — Idem 38°,8, 38°,2.
Día 10. — Idem 39°, 38°,8.
Día 11. — Idem 38°, 38°,3.
Día 12. — Idem 38°,7, 38°.
Día 13. — Idem 38°,3, 38°.
Día 14. — Idem 37°,3, 37°,5.
Día 15. — Idem 37°,5, 37°,4.
Día 16. — Idem 37°,5, 37°,1.

El estado general es mucho mejor, el animal tiene muchas más fuerzas, se echa y levanta solo, cosa que al ingresar en la Clínica no podía hacer sin que se le ayudase, trota sin que de la parálisis del tercio posterior quede otra cosa que un ligero cúneo.

Al llegar á la desaparición de casi todos los síntomas de un mejoramiento tan notable de un enfermo que se hallaba punto menos que en período agónico, creímos que debíamos dar por concluida nuestra experiencia, puesto que los dueños del animal se negaban á sufragar ningún gasto, y la Escuela, de su escasa consignación, ya había gastado bastante.

Aún continuó algunos días más en la Clínica, y cuando salió de ella pesaba 30 kilos más y llevaba sobre sus lomos á los que poco tiempo antes la trajeron poco menos que arrastra.

Pocos días después tratamos á otra yegua en principios del tercer periodo. La hicimos una inyección en la yugular de 3 gramos de *Salvarsan* en dos litros y medio de solución fisiológica. A los quince días volvió á la Clínica; había engordado 31 kilos y no tenía ninguna manifestación.

Por los datos recogidos en estas dos tentativas puede decirse que el «606» es el compuesto arsenical por excelencia para el tratamiento de la durina, y que su oportuno empleo en forma conveniente proporcionará muchos éxitos á los Veterinarios y ahorrará mucho dinero á los ganaderos.

No quiero concluir sin hacer público mi agradecimiento al señor Coderque por habernos proporcionado el sujeto de experiencia, al Director de esta Escuela y mis compañeros de claustro

por haber acordado sufragar los gastos que ocasionara, y á los alumnos internos por la actividad é interés con que en ella han colaborado.

JOSÉ LÓPEZ FLORES.

INSPECTORES MUNICIPALES DE HIGIENE PECUARIA

A los Veterinarios.

Compañeros: La idea que voy á permitirme someter á vuestra consideración, no es nueva ni mucho menos; otros, con autoridad y con más competencia, se han ocupado del mismo asunto; yo no he hecho más que, siguiendo los derroteros trazados por nuestros ilustres campeones y con el auxilio de entusiastas conprofesores, recopilar aquellos datos estadísticos que, á mi modo de ver, pueden servir de base para llevar á la práctica el gran «Proyecto Molina»; la organización del Cuerpo de Inspectores municipales de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria á cargo del Estado.

Razones de Higiene, de Sanidad pública, de fomento pecuario y hasta de economía para el ganadero, reclaman al unísono y con carácter de urgencia esta nueva organización, y hacerse también indispensable esta reforma si el Cuerpo de Inspectores provinciales ha de responder cumplidamente á los fines para que fué creado.

No me entretendré en demostrar la verdad de los anteriores asertos; es tan clara y evidente, que no necesita demostración; además, cuanto en su apoyo pudiera deciros lo han dicho ya plumas más autorizadas, y todos mejor que yo conocéis el actual estado de los importantes servicios que á la Veterinaria incumben, la forma en que en muchos casos se efectúa el reconocimiento de carnes y substancias alimenticias, la deficiencia ó carencia de medios de investigación y examen, las condiciones que reúnen la generalidad de los Mataderos (donde los hoy), y, en una palabra, los obstáculos que impiden que muchas veces la intervención del

Veterinario en el concierto sanitario pueda constituir una segura y sólida garantía de la salud pública y del fomento y mejora de la ganadería, no por la falta de celo y competencia de los funcionarios, por falta de medios de acción.

Conocedora la clase, de los defectos que entorpecen su benéfica intervención, no cumpliría con su deber si se encerrara en el mutismo y no solicitase aquellas reformas que le faciliten el cumplimiento de su cometido.

Pero no basta con solicitar reformas, como no basta con plantear problemas; hay que buscar el medio factible de llevarlas á la práctica, hay que presentar, digámoslo así, el problema resuelto.

Es frase proverbial, que toda reforma ó mejora lleva en sí gastos de mayor ó menor cuantía, y aquí surge ya el primer escollo con que tropezamos en el presente caso.

No hay que pedir nuevas cargas al Estado, porque apenas puede ya con las que soporta; no hay que pedirlas á los Municipios, porque desgraciadamente en su inmensa mayoría, y aun contando con la más sana y económica administración, tienen que arbitrar toda clase de recursos que las leyes les conceden si no quieren saldar con *déficit* sus presupuestos; no hay que pedirlas al ganadero, porque son tantos los impuestos y gravámenes á que ha de hacer frente, que apenas si la explotación de animales le deja ningún producto neto si cuenta todos los gastos; y no hay que pensar en recargar al consumidor, si no queremos hacerle imposible atender á las necesidades de la vida.

Sin embago, la reforma se impone y, ¿cómo salir del paso sin perjudicar á nadie? Yo creo que hay un medio, y voy á exponerlo; mas antes he de hacer una advertencia: lo que voy á decir ahora parecerá á primera vista en pugna con lo anteriormente afirmado; ya veremos luego que no es así:

Sentado y admitido que es de absoluta é imprescindible necesidad el pase de las Inspecciones municipales al Estado, hay que buscar la forma de que el Estado se resarza de los gastos que la creación del Cuerpo le ocasionaría, á fin de que este nuevo organismo no constituya una carga más.

El Estado, para reintegrarse, cuenta con los siguientes medios:

1.º Con un impuesto sanitario sobre matanza de reses, que podría fijarse en una peseta por cada res vacuna, cincuenta céntimos por cada cerdo y veinticinco céntimos de peseta por cada res lanar ó cabría que se sacrificuen en las distintas localidades para el abasto público. (En vez de fijarse el impuesto por cabezas podría fijarse por kilo de carne; quizá un céntimo por kilo.)

2.º Un impuesto de un céntimo por cada kilo de pescado.

3.º Un impuesto de una peseta mensual por cada vaca ó burra, y diez céntimos, mensuales también, por cada cabra ó oveja destinadas á la producción de leche para la venta.

4.º Un impuesto de cinco céntimos por cada gallina, pavo ó sus similares, y dos céntimos por cada conejo, liebre, paloma, perdiz, etc., que se expendan en plazas y mercados para el consumo en la localidad.

5.º Con el impuesto sobre importación de animales.

Y 6.º Con un pequeño recargo, si fuere preciso, sobre la riqueza pecuaria.

Creo, y mi creencia se basa en los datos obtenidos en esta y otras provincias, que con sólo el impuesto sanitario sobre matanza de reses á que se refiere el núm. 1.º, habría lo suficiente, y tal vez sobrante, para cubrir las atenciones de personal; pero por si así no fuera, y á mayor abundamiento (no puede aún hacerse un cálculo general, exacto, por falta todavía de datos de muchas poblaciones), se pueden utilizar los demás recursos enumerados, é invertir el *superávit* que resulte en facilitar gratuitamente á los ganaderos vacunas y sueros, en subvencionar á los Municipios para la construcción y reforma de Mataderos y adquisición de material de investigación y análisis, y en indemnizaciones á los dueños de los animales que muriesen á consecuencia de enfermedades infectocontagiosas ó de vacunaciones preventivas ó reveladoras.

Y ya tenemos; por tanto, que la creación del Cuerpo no perjudica en nada al Estado, ni le implica ningún gasto.

Los Municipios nada pierden tampoco, antes al contrario, que-

dan libres del pago de Veterinarios titulares, y bien pueden, por tanto, hacer una prudente rebaja en el impuesto sobre matanza ó degüello de reses (equivalente á lo que hoy pagan por Veterinarios titulares), á fin de que el precio de las carnes no sufra alteración á causa del impuesto sanitario.

Queda, pues, la cosa entre el ganadero y el consumidor; de ellos, aparentemente al menos, uno ú otro ha de ser el pagano del gravamen ó aumento de gasto que la creación del Cuerpo representa; pero examinemos con detención el asunto, y veamos si este gravamen existe en realidad y si en su caso tiene la debida compensación.

En primer lugar, si el gravamen ha de recaer sobre el consumidor, este gravamen, una vez hecha la rebaja á que antes aludía, por parte de los Municipios, ha de ser tan pequeño é insig- nificante, que probablemente no pasará de medio céntimo de peseta por cada kilo de carne. En cambio el consumidor obtiene una sólida garantía de la salubridad y buen estado de conservación de las carnes, pescados, embutidos, conservas, etc., y de las condiciones nutritivas de las leches, sanidad y buen estado de las hembras productoras, calidad de los alimentos que las mismas consumen, etc., etc., garantías que si bien tiene hoy en las escasas poblaciones que tienen debidamente organizado el servicio, no se le pueden ofrecer en gran número de casos, á pesar de toda la pericia y buen celo del personal encargado de los reconocimientos; porque falta número de técnicos, y falta que se les dote de los medios auxiliares de investigación.

Y si el impuesto sanitario sobre matanza ha de gravar al ganadero, ¿pierde, en realidad, algo con ello? Creo que no; podrá suceder, á lo sumo, que tenga que rebajar en algunos céntimos el precio en venta de las reses; no una peseta por cabeza vacuna, cincuenta céntimos por cerdo y veinticinco céntimos por lanar ó cabrío, que se fija como impuesto sanitario, sino menos, porque de dichas cantidades hay que deducir la rebaja que hagan los Municipios; pero aun no siendo así, y admitiendo que el ganadero pierde el importe del impuesto sanitario, ¿no gana más, si bien lo mira, en otro concepto?

Hoy el ganadero, aparte de los gastos que para la explotación de sus ganados representa el personal encargado, pastos y demás alimentación, contribuciones, etc., sufre, ó por lo menos está expuesto á sufrir, otra porción de mermas de bastante consideración: tales como honorarios del personal facultativo para casos de epizootias y enzootias (pues si bien las Inspecciones provinciales prestan sus servicios gratuitamente, no pueden quedar al cuidado permanente de los enfermos), sueros y vacunas para prevenir ó curar tales enfermedades, valor que representan las reses que sucumben, etc., y con la creación del Cuerpo, el ganadero dispone del necesario personal técnico gratuitamente; tiene á su disposición los sueros y vacunas que fuese menester, sin que haya de pagar ni su coste ni su aplicación á los seres, y se le abona el valor de los animales que sucumben. En síntesis, hace frente á todas las eventualidades, sin exponerse á un fracaso ó pérdida de sus intereses, y dispone también de personal técnico para dirigir la cría, multiplicación y mejora de los animales.

(Continuará.)

JUAN MONSERRAT.

POR EL CUERPO DE HIGIENE PECUARIA

Sr. D. Eusebio Molina.

Mi respetable y querido Director: Por razones de gratitud, de satisfacción y de justicia; por su meritísima labor en pro de la clase en general y del Cuerpo de Higiene pecuaria en particular, y porque sus profundos argumentos los consideré siempre de equidad y de valor incuestionable, tengo el gusto de manifestar á usted mi entusiasta asentimiento en el asunto, aún palpitante, y que tan acertadamente ha resuelto la Presidencia del Consejo de Ministros, de quien pretendían que nuestros servicios pasasen á Gobernación.

Desde que la prensa política lanzó esta idea, y desde que al-

guna Revista profesional abundó en que ese traslado era pertinente, razonable y justo, mi ánimo, y creo que el de todos mis compañeros, sintió el desaliento propio de los últimos rozamientos de existencia, porque opino que nuestra vida profesional había sucumbido con ese descabellado proyecto.

Gracias á usted, á la benemérita Asociación de Ganaderos del Reino y al recto criterio del Presidente del Consejo y Ministro de Fomento, las cosas han quedado como estaban, siguiendo Gobernación ocupándose de la política y nosotros dependiendo de Fomento, que es lo sostenido por usted y lo deseado, seguramente, por los que integramos el Cuerpo de Higiene pecuaria.

De no crearse, como usted ha dicho con el acierto que le caracteriza, un Ministerio de Sanidad y Beneficencia, no se nos saque de nuestra cuna de origen, donde paso á paso conocen nuestra vida y donde con verdaderos motivos pueden reparar, para beneficio de la riqueza pecuaria, las deficiencias que en aquélla se vayan presentando.

Pero como nunca llueve á gusto de todos, la rechazada pretensión habrá sido sensible para alguien, que no sólo auguraba bien de la idea, sino que le dió tal carácter de veracidad, que parecía muy poco menos que un Real decreto. Esto, querido Director, nos alarmó tristemente á los que estamos lejos del horno donde se cuecen las disposiciones ministeriales, porque tal manera de afirmar no dejaba lugar á duda. Afortunadamente, ese triunfo tan codiciado y tan seguro ha sido un fracaso, y ahora, parodiando esas afirmaciones, puede decirse: ...*así tenía que suceder, y así tenía que procederse, porque no había más remedio que proceder de esa lógica manera ó no había sentido común. Por fortuna, éste se ha impuesto y la razón y la justicia han preponderado...*, quedando cada uno en su casa, que es donde mejor se está, y Dios en la de todos.

Para terminar, creo que todos los Inspectores debieran emitir su criterio en este asunto, no sólo para dar una prueba más de que lo que se pretendía es completamente absurdo, sino para demostrar á usted, á la Asociación de Ganaderos y á cuantos han influido para que se solucione favorablemente nuestro reconoci-

miento y nuestra más sincera gratitud, que me parece es con lo menos que podemos pagar.

Tanto usted como las entidades citadas, cuenten con la de su atento amigo y seguro servidor, q. b. s. m.,

DIEGO MARÍN.

4-IV-1911.

VILLALVILLA

Un amigo del alma, D. Ramón P. Villalvilla, ha fallecido inopinadamente el 17 de abril último.

Profesor ilustrado, laborioso y celosísimo en el cumplimiento de su deber, fué siempre querido y respetado por sus Jefes, compañeros y subordinados.

En escritos sobrios y castizos, demostró ser un reformista convencido y un ferviente partidario del progreso de la Veterinaria, á pesar de lo poco pródiga que ésta fué con él. Desengañado de la vida militar, solicitó prematuramente su retiro, y, sin embargo, no perdió nunca su cariño al Cuerpo. En carta que nos escribió hace poco tiempo, nos decía:

«Por su GACETA sé algo de lo que pasa en el mundo, y aunque casi no me importa, me alegro mucho de las mejoras de la clase, del Cuerpo y de mis compañeros; porque volviendo la vista atrás, aun veo el fatídico núm. 118 de los terceros (¡y con sólo dos Jefes y treinta y tantos primeros!), con el cual ingresó este retirado por aburrimiento. Admiro su tenacidad y constancia, porque en vez de la estatua que debieran levantarle, le levantarían, si pudieran, una horca, la media docena de locos ó envidiosos que siempre tuvimos que soportar.»

Pensando alto, sintiendo hondo y procediendo en todas ocasiones con la mayor corrección y caballerosidad, Villalvilla honró siempre á la clase y dió brillo y lustre al uniforme que vistió. De carácter bondadoso, pero serio, entero, no era de los que comercian con la amistad, de los que vuelven la espalda á los amigos cuando éstos no están en condiciones de darles algo; al contrario, era consecuente y leal en las amistades y en los afectos. Cerca de cuarenta años de fraternal amistad, jamás entibiada, su muerte nos ha causado profundo dolor, como lo producirá á todos sus amigos.

Descanse el amigo querido en el seno del Señor, y reciban su afligida esposa é hijos el testimonio de nuestro más sentido pésame.

E. MOLINA.

ECOS Y NOTAS

Colegio de Madrid.—En la sesión de la Junta Directiva de 12 de abril último presentó el Tesorero las cuentas del primer trimestre del año actual, cuyo resumen es el siguiente:

	Pesetas.
<i>Existencia anterior.....</i>	2.164,64
Ingresos.....	90,00
Gastos.....	103,00
<i>Quedan en Caja.....</i>	<u>2.151,64</u>

Conferencia notable.—Los periódicos de Barcelona dan cuenta de una notable conferencia que en el *Instituto Agrícola Catalán de San Isidro*, dió el Veterinario segundo D. Juan Ibars sobre asuntos agro-pecuarios. «El trabajo del Sr. Ibars, dice *La Vanguardia*, fué escuchado con sumo interés, llamando la atención unos cuadros que presentó en un encerrado, síntesis de algunos extremos del trabajo dado á conocer. El conferenciente fué muy aplaudido.» Entre el numeroso público figuraban los Generales de Estado Mayor y Artillería señores Rodríguez y Bonet y el Jefe de Veterinaria Militar Sr. Marcos.

Obra nueva.—Nuestro querido amigo y compañero D. Leandro Fernández Turégano, Capitán del Cuerpo y Cuartel de Invalídos, ha terminado de componer una obra de *Alimentación racional del caballo del Ejército y del utilizado en los diversos servicios de la sociedad en general*, que muy en breve se propone publicar. De su contenido tenemos las mejores impresiones, y desde luego anticipamos que está inspirada en un sentido esencialmente práctico y que será de gran enseñanza y provecho para los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar y de las unidades montadas del Ejército.

Folleto.—Hemos recibido un folleto que contiene los tres temas que en el *Primer Congreso Español Internacional de la Tuberculosis* desarrolló el ilustrado Veterinario D. José Más Alemany, cuyos enunciados son: «Misión de los Municipios en la profilaxis de la tuberculosis», «La tuberculosis de la cabra» y «Medios profiláticos para evitar el contagio de la tuberculosis del perro, del gato y de los pájaros á la especie humana». Son trabajos muy notables, por los que felicitamos á su autor.

De Guerra.—Han sido destinados los señores siguientes: Miguel, á la Inspección de Industrias y en comisión á la Yeguada; Carralero, á la Yeguada y en comisión á la Inspección de Indus-

trias; Mansilla, á Jefe de la 2.^a Región; Gorozarri, á la Escuela Superior de Guerra; Pérez, á la Remonta de Artillería; Cervera, al 5.^º Regimiento mixto de Ingenieros, y Santos, temporalmente, al 4.^º Depósito de Sementales. Y sigue el *imbroglio* de las comisiones. ¿Y la plaza del Parque de Sanidad se cubre ya, ó sigue reservada?

Máxima.—El acto de querer un Jefe abandonar el puesto de combate que ocupa, aunque lo haya obtenido suplantando rastreando á otro y sin más méritos que la intriga, es una huéda vergonzosa que acusa una cobardía insigne.—*Xenofonte*.

Una cruz y dos banquetes.—También leemos en un periódico de Ubeda, que los Jefes y Oficiales de la Remonta han obsequiado con un banquete al Veterinario primero de la misma don Anastasio de Bustos, y le han regalado las insignias de la cruz pensionada que le ha sido concedida por la campaña de Melilla. Correspondiendo á tan delicado proceder, dió otro banquete á sus obsequiantes el Sr. Bustos, que debe estar satisfecho del aprecio en que le tienen aquellos dignos Jefes y Oficiales, que han hecho con él lo que debiéramos haber hecho sus compañeros de Cuerpo. Nuestra enhorabuena al amigo Bustos por el efecto y distinción que le tienen sus Jefes y compañeros de la Remonta, donde presta sus servicios

Enlace.—Nuestro distinguido amigo D. Ernesto García Pérez se ha unido por el indisoluble lazo del matrimonio con la simpática y bella señorita D.^a Ana Olivares Carreras. Deseamos á los jóvenes contrayentes una eterna luna de miel.

En el teatro.—Leemos en la prensa política de la provincia de Jaén, que en el teatro Cervantes, de Ubeda, se ha estrenado una piececita en un acto y en verso, titulada *Después del baile*, de la que es autor nuestro distinguido compañero el Veterinario militar Sr. Cobacho. Todos los periódicos hacen grandes elogios de la obra, que obtuvo un gran éxito y su autor fué llamado al palco escénico, tributándole el público una ovación. No nos ha extrañado, porque el Sr. Cobacho fué muy aplaudido en el teatro Martín de Madrid en 1907, cuando estrenó su primera producción *El Turista*. Siga el amigo Cobacho, al que aplaudimos por su éxito, esa senda, donde encontrará más provecho y consideraciones, de propios y extraños, que en la profesión, donde sólo cosechará desconsideraciones y quizá disgustos de los envidiosos.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- D. Juan Alcañiz, 12 pesetas, hasta fin de diciembre de 1910.
- » J. Rubio, 4; E. Monforte, 12 pesetas, hasta fin de abril de 1911.
- » Manuel Fernández, 6 pesetas, hasta fin de junio de 1911.
- » Jesualdo Martín, 6 pesetas, hasta fin de septiembre de 1911.
- » P. Salmerón, M. Gassó, J. A. Temprano, A. Vilanova, E. R. Tavera, 12, y D. Rubio, 18 pesetas, hasta fin de diciembre de 1911.
- » Manuel Prieto, 12 pesetas, hasta fin de marzo de 1912.
- » Eloy Rodado, 15 pesetas, hasta fin de mayo de 1912.
- » Félix Buxareo, 60 pesetas, hasta fin de diciembre de 1915.